



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

62º período de sesiones

Viena, 14 a 22 de marzo de 2019

Proyecto de informe

Relator: Alvaro Salcedo Teullet (Perú)

Adición

Serie de sesiones a nivel ministerial

A. Apertura de la serie de sesiones a nivel ministerial

1. La serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se celebró los días 14 y 15 de marzo de 2019. Su apertura estuvo a cargo del Presidente del 62º período de sesiones de la Comisión. En la serie de sesiones a nivel ministerial participaron en total [...] Estados.

B. Debate general de la serie de sesiones a nivel ministerial

2. En la primera sesión del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que fue también la primera sesión de la serie de sesiones a nivel ministerial, celebrada el 14 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Mirghani Abbaker Altayeb Bakhet, Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (Viena) y Presidente de la Comisión

Ceremonia de apertura

Representantes del Foro de la Juventud

Representantes de la Red Científica

Jamie Bridge, en nombre del Equipo de Tareas de la Sociedad Civil sobre Drogas

Ceremonia de apertura

María Fernanda Espinosa Garcés, Presidenta de la Asamblea General (mensaje de vídeo)

António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas (mensaje de vídeo)

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de marzo de 2019.



Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Viroj Sumyai, Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (mensaje de vídeo)

Omar Amer Youssef, Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (Viena) (en nombre del Grupo de los 77 y China)

Vivian Okeke, Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (Viena) (en nombre del Grupo de los Estados de África)

Bin Hu, Consejero de la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas (Viena) (en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico)

Dimitris Avramopoulos, Comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía de la Comisión Europea (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea)¹

Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Herbert Kickl, Ministro del Interior de Austria

Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia

Jorge Alberto Arreaza Montserrat, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela

Josephine Teo, Ministra de Trabajo y Ministra Segunda del Interior de Singapur

Aurelijus Veryga, Ministro de Salud de Lituania

Bent Høie, Ministro de Salud y Servicios de Atención Sanitaria de Noruega

Adam Vojtěch, Ministro de Salud de Chequia

Prajin Juntong, Vice Primer Ministro y Ministro de Justicia de Tailandia

Gloria María Borrero, Ministra de Justicia y del Derecho de Colombia

Marvin Hanlon Dames, Ministro de Seguridad Nacional de las Bahamas

Zlatibor Lončar, Ministro de Salud de Serbia

María Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública del Ecuador

Teodoro López Loacin, Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas

Susan Shabangu, Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica

Bruno Bruins, Ministro de Atención Médica de los Países Bajos

3. En la segunda sesión del 62º período de sesiones de la Comisión, el 14 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Tan Sri Dato' Haji Muhyiddin bin Haji Mohd Yassin, Ministro del Interior de Malasia

Abubakar Malami, Fiscal General y Ministro de Justicia de Nigeria

Kenji Yamada, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón

Ram Bahadur Thapa Magar, Ministro del Interior de Nepal

Kyaw Swe, Ministro de la Unión del Ministerio del Interior de Myanmar

¹ Los siguientes países se sumaron a la declaración: Albania, Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia del Norte, Montenegro, República de Moldova, San Marino, Serbia y Ucrania.

Juan Andrés Roballo Albero, Prosecretario de la Presidencia del Uruguay

Kirsten D. Madison, Representante Especial de la Secretaría de Estado, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América

Tayla Lador-Fresher, Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (Viena)

Jarosław Pinkas, Inspector Jefe de Sanidad de Polonia

Al Dirdiri Mohamed Ahmed Al Dikhairi, Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán²

Svetlana Yordanova, Viceministra de Salud de Bulgaria

Andrej Benedejcic, Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas (Viena)

Dorthe Søndergaard, Secretaria Permanente Adjunta del Ministerio de Salud de Dinamarca

Mohammad Malaheem, Director Adjunto, Dirección General de Policía de Asuntos de Seguridad Penal de Jordania

Sherkhon Salimzoda, Director, Organismo de Fiscalización de Drogas de Tayikistán

Elinda C.A. Mohammad, Viceministra, Oficina del Primer Ministro de Brunei Darussalam

Raquel Duarte, Secretaria de Estado de Salud de Portugal

Dae Jin Yun, Viceministro, Fiscal General, Oficina de Asuntos Penales, Ministerio de Justicia de la República de Corea

Claude Karam, juez, Presidente de la Sala Primera del Tribunal de Casación, Ministerio de Justicia del Líbano

Suiunbek Omurzakov, Primer Viceministro del Interior de Kirguistán

Alejandro Solano Ortiz, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas (Viena)

Idrees Zaman, Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Políticos del Afganistán

Raed Arafat, Secretario de Estado, Ministerio del Interior de Rumania

4. También en la segunda sesión, el representante de la República Bolivariana de Venezuela formuló una declaración en ejercicio del derecho de respuesta.

5. En la tercera sesión del período de sesiones, el 14 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Battungalag Gankhurai, Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas (Viena)

Ana Isabel Lima Fernández, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de España

Heru Winarko, Comisario General de Policía, Jefe del Organismo Nacional de Fiscalización de Estupefacientes de Indonesia

Zhanat Suleimenov, Primer Viceministro del Interior de Kazajstán

Marlene Mortler, Comisionada del Gobierno Federal para las Drogas, Ministerio Federal de Salud de Alemania

² También formuló una declaración en nombre de la Liga de los Estados Árabes.

Usama Al-Nashy, Encargado de Negocios, Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (Viena)

Abdul Aziz Mayoof Alromaihi, Director General, Dirección General de Investigaciones Penales y Pruebas Forenses y Relator, Comité Nacional de Fiscalización de Estupefacientes de Bahrein

Xiaojun Wei, Vicesecretario General, Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes y Director General Adjunto, Oficina de Fiscalización de Estupefacientes, Ministerio de Seguridad Pública de China

Arnaldo Giuzzio Benítez, Ministro y Secretario Ejecutivo, Secretaría Nacional Antidrogas del Paraguay

Orazsahet Seydyllyayev, Jefe de la Cuarta Dirección, Ministerio del Interior de Turkmenistán

Ahmed Alzahrani, Director General, Dirección de Fiscalización de Estupefacientes de la Arabia Saudita

Mohamed Mezghani, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (Viena)

Marco Balarezo Lizarzaburu, Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Safaa Shabat, Representante Suplente, Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas (Viena)

6. En la cuarta sesión del período de sesiones, el 15 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Pravind Kumar Jugnauth, Primer Ministro de Mauricio

Ambrose Dery, Ministerio del Interior de Ghana

Andreas Xanthos, Ministro de Salud de Grecia

Arsen Torosyan, Ministro de Salud de Armenia

Michael Falzon, Ministro de Familia, Derechos de la Infancia y Solidaridad Social de Malta

Sandra Érica Jovel Polanco, Ministra de Relaciones Exteriores de Guatemala

Stuart H. Getrouw, Ministro de Justicia y Policía de Suriname

Oscar Manuel Silvera Martínez, Ministro de Justicia de Cuba

Ebrima Mballow, Ministro del Interior de Gambia

Saeed Abdulla Saeed Towayer Alsuwaidi, Director General, Departamento Federal General de Lucha contra los Estupefacientes, Ministerio del Interior de los Emiratos Árabes Unidos

Ahmet Muhtar Gün, Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (Viena)

Michelle Boudreau, Directora General, Dirección de Sustancias Fiscalizadas del Ministerio de Salud del Canadá

Eskandar Momeni Kalaghari, Secretario General, Dirección de Lucha contra las Drogas de la República Islámica del Irán

Patrick Ole Ntutu, Secretario Administrativo en Jefe, Ministerio del Interior y de Coordinación de Kenya

Elena Rafti, Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (Viena)

Pirkko Hämäläinen, Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas (Viena)

Todd Kriebler, Vicesecretario, Ministerio de Salud de Nueva Zelandia

Arif Nawaz Khan, Secretario, Ministerio de Fiscalización de Estupefacientes del Pakistán

Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director Ejecutivo, Comisión Nacional Antidrogas de El Salvador

Luis Humeau, Director de Seguridad y Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana

Željko Plazonić, Secretario de Estado, Ministerio de Salud de Croacia

Abdulla Nasser Al-Hajri, Secretario Segundo, Encargado de Negocios, Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (Viena)

Sithong Chitnhothinh, Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas (Viena)

Roberto Esteban Moro, Secretario de Estado y Jefe, Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

7. En la quinta sesión del período de sesiones, el 15 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

José Antônio Marcondes de Carvalho, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (Viena)

Nicolas Prisse, Presidente, Misión Interministerial de Lucha contra las Drogas y los Comportamientos Adictivos de Francia

Gwen Nightingale, Jefa, Unidad de Drogas y Alcohol, Ministerio del Interior del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Maria Assunta Accili Sabbatini, Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (Viena)

Catherine Byrne, Ministra de Estado para la Promoción de la Salud y la Estrategia Nacional sobre Drogas, Departamento de Salud de Irlanda

Omar Amer Youssef, Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (Viena)

Gloria Navarrete, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas (Viena)³

Alena Kupchyna, Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas (Viena)

Khaled Aldain, Vicesecretario Adjunto de Asuntos de Seguridad Penal, Ministerio del Interior de Kuwait

Francis Contreras, Comisionado Presidente, Agenda de Regulación Sanitaria de Honduras

Brendon Charles Hammer, Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas (Viena)

Ajay Bhushan Pandey, Secretario de Hacienda, Departamento de Hacienda de la India

Nora Romero Kronig, Vicedirectora General de la Oficina Federal de Sanidad Pública de Suiza

Alita Mbahwe, Comisionada, Comisión de Represión de Drogas de Zambia

³ También formuló una declaración en nombre de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, México, el Paraguay, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Ghislain d'Hoop, Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas (Viena)

Károly Dán, Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas (Viena)

Helena Mateus Kida, Viceministra del Interior de Mozambique

Juan Ramón de la Fuente, Enviado Especial del Presidente de México

Van Son Nguyen, Viceministro de Seguridad Pública de Viet Nam⁴

Toomas Kukk, Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas (Viena)

Cheryl Kay Spencer, Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas (Ginebra y Viena)

8. En la sexta sesión del período de sesiones, el 15 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Rolando Rodríguez Cedeño, Secretario General, Procuraduría General de Panamá

Lotfi Bouchaara, Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (Viena)

Md. Shahiduzzaman, Secretario, División de Servicios de Seguridad, Ministerio del Interior de Bangladesh

Leonito Bacalando, Jefe, División de Derecho, Subprocurador General, Departamento de Justicia de los Estados Federados de Micronesia

Yousuf Ahmed Al Jabri, Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas (Viena)

Leonardo Europeu Inocêncio, Ministro de Salud, Ministerio de Salud de Angola

Mamadou Krouma, Secretario General del Comité Interministerial de Lucha contra las Drogas de Côte d'Ivoire

Jalal Alashi, Encargado de Negocios Interino, Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas (Viena)

Frederick Milanzi, Comisionado de Operaciones, Autoridad de Prevención y Represión de Drogas de la República Unida de Tanzania

Janusz Urbańczyk, Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas (Viena)

Zaved Mahmood, Consejero de Derechos Humanos y Política en materia de Drogas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Amira Elfadil, Comisionada de Asuntos Sociales, Unión Africana

Ninan Varughese, Asesor Superior, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

Gilles Forte, Coordinador, Departamento de Medicamentos Esenciales y Productos Sanitarios, Organización Mundial de la Salud

Alberto Dona, Representante Permanente Suplente, Soberana Orden Militar de Malta

Vladimir Norov, Secretario General, Organización de Cooperación de Shanghái

Mikhail Melikhov, Asesor, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

⁴ También formuló una declaración en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Farah Urrutia, Secretaria de Seguridad Multidimensional, Organización de los Estados Americanos

Lasha Gogvadze, Oficial Superior, Departamento de Salud y Asistencia Sanitaria, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Thomas Greminger, Secretario General, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Resumen de los puntos más destacados del debate general

9. A continuación se presenta el resumen preparado por el Presidente de los puntos más destacados del debate general, que no fueron objeto de negociación.

10. Se acogió con agrado la aprobación de la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de las Medidas Adoptadas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y se expresó confianza en que ese consenso internacional sirviera como acicate para que la comunidad mundial acelerase el cumplimiento de todos los compromisos conjuntos contraídos en el último decenio para abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas, que todos consideraban una responsabilidad común y compartida en aras de la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad.

11. Se reconoció que los tres tratados de fiscalización internacional de drogas constituían la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas y ofrecían a los Estados partes suficiente flexibilidad para formular y aplicar políticas nacionales en materia de drogas con arreglo a sus prioridades y necesidades, de conformidad con sus obligaciones emanadas de los tratados e instrumentos vigentes. Se acogieron con beneplácito y se alentaron los esfuerzos realizados por los Estados partes para asegurar la aplicación efectiva de esos tratados y cumplir lo dispuesto en ellos, al tiempo que se expresó preocupación por la legalización de algunas sustancias, entre ellas, el cannabis, que estaban sujetas a fiscalización de conformidad con los tratados.

12. Se resaltó que la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas” representaban los compromisos contraídos por la comunidad internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, y se reconoció que esos documentos eran complementarios y se reforzaban mutuamente.

13. Se reconoció que se habían logrado avances tangibles en el cumplimiento de esos compromisos en el último decenio y se observaron con preocupación los retos que surgían y los que aún persistían. También se reconoció que los Estados Miembros, incluidos los Estados de tránsito, tenían ante sí múltiples retos y se reafirmó que seguía habiendo necesidad de cooperación y apoyo mutuo. Se declaró que el cumplimiento de todos los compromisos contraídos podía contribuir a lograr las metas fijadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

14. Se reiteró el papel de la Comisión de Estupefacientes en su calidad de principal órgano normativo de las Naciones Unidas con responsabilidad primordial en materia de fiscalización de drogas y se alentó una mayor cooperación entre la Comisión y la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en el marco de sus respectivos mandatos convencionales, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y de otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

15. Algunos oradores reafirmaron su determinación de promover activamente y alcanzar la meta de una sociedad libre del uso indebido de drogas.
16. Se subrayó la importancia de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas mediante un enfoque amplio, equilibrado, basado en datos científicos y centrado en las personas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes y los miembros vulnerables de la sociedad.
17. Se resaltó la importancia de promover la salud de todos los miembros de la sociedad y de facilitar estilos de vida saludables por medio de medidas de prevención basadas en datos científicos y la prevención del uso indebido de drogas, especialmente entre los jóvenes.
18. Se reconoció que la farmacodependencia era un trastorno de la salud complejo que se podía prevenir y tratar mediante programas de tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación y reinserción social basados en datos científicos. Además, se reconoció que se podía hacer frente a la transmisión del VIH, la hepatitis vírica y otras enfermedades de transmisión sanguínea asociadas al consumo de drogas aplicando medidas que tuvieran por objeto reducir al mínimo las consecuencias adversas del uso indebido de drogas para la salud pública y la sociedad.
19. Se consideró que el acceso a las sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos estaba repartido de manera desigual a nivel mundial y precisaba mejoras, para lo que se debía hacer frente adecuadamente a las barreras que dificultaban el acceso y, al mismo tiempo, prevenir la desviación, el uso indebido y el tráfico de esas sustancias.
20. Se consideró importante, en el contexto de la formulación y la aplicación de políticas en materia de drogas, proteger los derechos humanos de todos los miembros de la sociedad, en particular velando por que pudieran acceder a servicios de salud quienes estaban en contacto con el sistema de justicia penal por delitos relacionados con drogas, al tiempo que se prestaba la debida atención a las necesidades de los miembros de la sociedad que eran especialmente vulnerables.
21. Se expresó preocupación por la crisis de los opioides que en ese momento afectaba a algunas partes del mundo y también por los retos que surgían en relación con las nuevas sustancias psicoactivas, los estimulantes de tipo anfetamínico y el uso indebido y la desviación cada vez más frecuentes de fármacos y precursores.
22. Se determinó que era prioritario proteger a todas las personas y garantizar su seguridad intensificando los esfuerzos para prevenir y combatir el cultivo ilícito y la producción, la fabricación y el tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
23. Asimismo, se determinó que era un aspecto importante de la reducción de la oferta combatir los delitos y la violencia relacionados con las drogas mediante enfoques de justicia penal más eficaces y abordando los vínculos existentes con otras formas de delincuencia organizada, como el blanqueo de dinero, incluido el relacionado con la corrupción y la financiación del terrorismo. Se alentó la cooperación bilateral y regional en asuntos penales, por ejemplo el intercambio de información y las operaciones conjuntas de aplicación de la ley. Se destacó que la adopción de medidas para hacer frente al uso de Internet y la Internet oscura y los métodos electrónicos de pago con fines delictivos era una contribución importante para hacer frente a los delitos relacionados con las drogas.
24. Se destacó que las medidas sustitutivas o complementarias en lo que respecta a la condena o la pena, en los casos en que procediera, eran compatibles con los tratados de fiscalización internacional de drogas. Se alentó la formulación de políticas y respuestas eficaces en materia de drogas y se exhortó a proteger y promover todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, la dignidad inherente a todas las personas y el estado de derecho al formular y aplicar políticas en materia de drogas.
25. Algunos oradores reafirmaron su rechazo a la imposición de la pena de muerte en todas las circunstancias, incluidos los casos de delitos relacionados con las drogas.

26. Se resaltó que el establecimiento de programas amplios de desarrollo alternativo podría respaldar las estrategias de desarrollo sostenible y la reducción del cultivo ilícito y contribuir a la prevención de los delitos relacionados con drogas en los entornos urbanos.

27. Se consideró importante reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible ofreciendo a las poblaciones afectadas alternativas económicas lícitas y viables. Se reconoció la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a abordar los factores socioeconómicos relacionados con las drogas, como el desempleo, la marginación social y el estigma. Se alentó a reforzar la perspectiva del desarrollo en el marco de políticas amplias y equilibradas en materia de drogas, lo que podría ayudar a hacer frente a las causas y las consecuencias del cultivo, la producción y el tráfico ilícitos de drogas.

28. Se resaltó la importancia de fortalecer la asistencia técnica, entre otras cosas mediante iniciativas Norte-Sur, Sur-Sur y triangulares, y de movilizar recursos con esa finalidad. A ese respecto, también se destacó el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el contexto de las reuniones de la Comisión.

29. Se destacó que la reunión de datos pertinentes y fiables a nivel nacional e internacional era crucial y debía mejorar, entre otras cosas mediante la cooperación técnica, a fin de proporcionar información de referencia para la adopción de decisiones con base empírica. Se recaló la necesidad de recopilar datos fiables y comparables a nivel nacional e internacional, en particular mediante un cuestionario para los informes anuales reforzado y simplificado que reflejase todos los compromisos.

30. Se reconoció que el problema mundial de las drogas solo se podía abordar eficazmente de manera inclusiva y si todas las partes interesadas cumplían sus respectivas funciones, lo que incluía a la sociedad civil, la comunidad científica y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

C. Mesas redondas interactivas de múltiples interesados de la serie de sesiones a nivel ministerial

31. Los días 14 y 15 de marzo de 2019 se celebraron mesas redondas interactivas sobre los siguientes temas:

a) Balance del cumplimiento de todos los compromisos contraídos de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas, especialmente en vista de que 2019 es el año fijado como plazo para el logro de los objetivos establecidos en el párrafo 36 de la Declaración Política; análisis de las tendencias, deficiencias y dificultades actuales y emergentes;

b) Salvaguardar el futuro: intensificar nuestros esfuerzos para responder al problema mundial de las drogas mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional, incluidos los medios de cumplimiento, la creación de capacidad y la asistencia técnica, sobre la base de la responsabilidad común y compartida.

Resumen de los puntos más destacados de la mesa redonda sobre el tema “Balance del cumplimiento de todos los compromisos contraídos de abordar y contrarrestar conjuntamente el problema mundial de las drogas”

32. En la sexta sesión, celebrada el 15 de marzo, presentó los puntos más destacados del debate que tuvo lugar en la primera mesa redonda la Presidenta de esa mesa redonda, Maria Jahrmann Bjerke (Noruega), designada por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. A continuación se presenta un resumen de los puntos más destacados, que no fueron objeto de negociación.

33. Muchos participantes reconocieron que se habían logrado avances tangibles en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el último decenio con miras a abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, entre otras cosas en lo que respectaba a conseguir que se comprendiera mejor el problema, elaborar, formular y aplicar estrategias nacionales e intensificar el intercambio de información.

34. Se había logrado también que el sistema de clasificación de sustancias con miras a su fiscalización fuese más rápidamente adaptable a las necesidades y que muchos países adoptaran enfoques basados en datos científicos que daban prioridad a la salud y los derechos humanos.

35. No obstante, los oradores señalaron que, desde 2009, los mercados de las drogas se habían expandido y diversificado y la variedad de las sustancias que podían adquirirse en ellos era cada vez mayor. El cultivo y la producción ilícitos de algunos estupefacientes como el opio habían alcanzado un nivel sin precedentes, al igual que el tráfico ilícito de esas sustancias y de precursores. El número de muertes relacionadas con el consumo de drogas seguía siendo elevado, y muchos países seguían sin ofrecer servicios de tratamiento de la drogodependencia y de salud adecuados. Los Gobiernos más afectados a menudo carecían de medios para afrontar el problema.

36. Entre los retos nuevos y persistentes figuraban el policonsumo de drogas, el uso indebido de medicamentos sujetos a prescripción médica y el aumento de la violencia y las tasas de homicidio relacionadas con las drogas.

37. También se señaló que las mujeres no gozaban de acceso igualitario a los servicios de tratamiento y que seguían existiendo estigmas y violaciones de los derechos humanos, incluidas ejecuciones extrajudiciales. La disponibilidad de drogas sometidas a fiscalización internacional para el alivio del dolor y los cuidados paliativos seguía siendo escasa o nula en muchas partes del mundo.

38. En opinión de los participantes, uno de los retos más arduos era el que planteaban las nuevas sustancias psicoactivas, entre las que figuraban el fentanilo y sus análogos y otros opioides y la metanfetamina, para las que no existían medidas legislativas y de prevención y tratamiento satisfactorias. Los países deberían reducir la producción ilícita de drogas sintéticas, fortalecer su capacidad para detectar nuevas sustancias psicoactivas, adoptar medidas contra la venta y el tráfico en línea y reducir la demanda mundial de esas sustancias.

39. Los oradores también hicieron referencia a los flujos financieros ilícitos y al blanqueo de dinero vinculado al tráfico de drogas y señalaron que no se disponía de suficiente información sobre las redes ilegales utilizadas para cometer esos delitos. La cooperación bilateral, internacional y regional era fundamental para combatir esos fenómenos y era necesario que los Estados cooperasen para identificar, incautar y decomisar el producto de esos delitos y restituirlo.

40. Varios oradores señalaron que la adhesión a los tratados de fiscalización de drogas y su aplicación era esencial para la fiscalización internacional de drogas y que la legalización del uso del cannabis con fines no médicos en algunas regiones constituía una amenaza para la salud pública y el bienestar de la juventud.

41. Muchos participantes reconocieron que la comunidad internacional tenía que intensificar sus respuestas para poder hacer frente a los retos y deficiencias nuevos y persistentes relacionados con las drogas, intercambiar más información y análisis y desplegar más recursos.

42. En opinión de muchos participantes, el próximo decenio debería dedicarse a los compromisos conjuntos de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, prestando especial atención a la aplicación de las recomendaciones operacionales contenidas en el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

43. Los oradores también reconocieron que las ambiciosas metas de reducir la oferta y la demanda de drogas que se habían fijado en 2009 seguían siendo válidas más allá de 2019, y que todos los documentos deberían aplicarse de manera equilibrada y amplia.

44. Se comunicó que se había logrado que aumentara el número de Estados Miembros que presentaban el cuestionario para los informes anuales, pero que era necesario mejorar la disponibilidad de datos fiables y su alcance geográfico. Se expresó apoyo a los esfuerzos de la Oficina por actualizar el cuestionario.

Resumen de los puntos más destacados de la mesa redonda sobre el tema “Salvaguardar el futuro: intensificar nuestros esfuerzos para responder al problema mundial de las drogas mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional”

45. También en la sexta sesión presentó los puntos más destacados del debate que tuvo lugar en la segunda mesa redonda el Presidente de esa mesa redonda, Juan Ramón de la Fuente (México), designado por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. A continuación se presenta un resumen de los puntos más destacados, que no fueron objeto de negociación.

46. Con miras a acelerar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el decenio anterior, los participantes pusieron de relieve la importancia de fortalecer la cooperación internacional, sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida y reconociendo que no hay una única solución válida para todo, así como de desplegar esfuerzos conjuntos centrados en la aplicación de enfoques integrados, equilibrados, multidisciplinarios, basados en datos científicos, amplios y basados en los derechos humanos. A ese respecto, muchos oradores recalcaron que la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta de 2014 y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2016, eran complementarios y se reforzaban mutuamente.

47. Los oradores recordaron el compromiso adquirido conjuntamente por los Estados Miembros y la comunidad internacional de promover y aplicar políticas eficaces en materia de drogas basadas en los tratados internacionales y otros instrumentos pertinentes, así como en los compromisos políticos contraídos en el último decenio.

48. Los oradores reiteraron que los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes seguían siendo la piedra angular de las políticas internacionales en materia de drogas. Varios oradores subrayaron que los tratados ofrecían a los Estados Miembros suficiente flexibilidad para formular y aplicar políticas nacionales en materia de drogas con arreglo a sus prioridades y necesidades y de conformidad con el principio de la responsabilidad común y compartida y el derecho internacional aplicable.

49. Los oradores reconocieron que urgía revisar a fondo el enfoque predominante, habida cuenta de sus deficiencias.

50. Varios otros oradores, centrandose su atención en el fortalecimiento del enfoque de salud pública, pidieron que se despenalizara el uso indebido de drogas, mientras que otros expresaron su preocupación por lo que estaba ocurriendo en diferentes partes del mundo en relación con las sustancias sujetas a fiscalización. Varios oradores destacaron la importancia de aplicar políticas nacionales proporcionadas y eficaces, incluidas medidas sustitutivas de la condena o la pena por los delitos relacionados con las drogas cuando correspondiera.

51. Numerosos oradores destacaron que, para cumplir los compromisos conjuntos contraídos en el decenio anterior, era necesario fortalecer los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional a todos los niveles a fin de garantizar la disponibilidad y accesibilidad para fines médicos y científicos de las drogas sujetas a fiscalización internacional, en particular para el alivio del dolor y del sufrimiento, y evitar al mismo tiempo su desviación, abuso y tráfico.

52. Varios oradores resaltaron la necesidad de garantizar el acceso sin discriminación a los servicios sociales y de salud y atención en el marco de programas de prevención, atención primaria y tratamiento, incluidas medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias adversas para la salud pública del uso indebido de drogas, y subrayaron la necesidad de implantar programas especializados que respondieran a las necesidades

específicas de los miembros vulnerables de la sociedad, en particular las mujeres, los jóvenes y los niños. Se destacó además la importancia de elaborar y llevar a cabo intervenciones apropiadas destinadas a prevenir la transmisión del VIH, la hepatitis viral y otras enfermedades de transmisión sanguínea relacionadas con el consumo de drogas.

53. En lo que respecta a los retos persistentes y nuevos, muchos oradores destacaron la necesidad de responder al crecimiento y diversificación de los mercados de drogas y la variedad de drogas disponibles en ellos, y a los crecientes riesgos que entrañaban, entre otras cosas, las nuevas sustancias psicoactivas, incluidos los opioides sintéticos, así como el uso con fines no médicos de medicamentos sujetos a prescripción médica. Algunos oradores destacaron también la necesidad de abordar los vínculos cada vez numerosos con otras formas de delincuencia organizada, incluido el blanqueo de dinero, así como el uso delictivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para llevar a cabo actividades ilícitas relacionadas con las drogas. Varios oradores subrayaron la importancia de fortalecer la cooperación operacional transfronteriza, mejorar la cooperación en asuntos penales y evitar la desviación ilícita de precursores.

54. A ese respecto, los oradores insistieron en que apremiaba formular respuestas innovadoras y fortalecer la cooperación a nivel nacional, regional e internacional a fin de hacer frente a los nuevos retos que planteaba la evolución de las tendencias y patrones de producción, tráfico y consumo.

55. Varios oradores destacaron la necesidad de seguir movilizando recursos para prestar asistencia técnica y para crear capacidad a fin de que todos los Estados Miembros, en particular los más afectados por el problema mundial de las drogas, en particular por el cultivo y producción ilícitos, el tránsito y el consumo, pueden abordar y contrarrestar con eficacia el problema mundial de las drogas.

56. Muchos oradores precisaron que la mejora de la cooperación a nivel nacional, regional e internacional, así como el intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas, entre todos los interesados pertinentes, incluidas las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales y la comunidad científica y académica, eran elementos cruciales para acelerar la aplicación práctica de los compromisos conjuntos contraídos por la comunidad internacional.

57. Varios oradores destacaron la función de liderazgo que desempeñaba la Comisión de Estupefacientes y alentaron a la UNODC a estrechar su cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas.

58. Varios oradores subrayaron la importancia de reforzar la perspectiva del desarrollo en el marco de políticas y programas nacionales en materia de drogas amplios, integrados y equilibrados, incluidos programas de desarrollo alternativo, abordando así las causas y consecuencias del cultivo, la fabricación, la producción y el tráfico ilícitos de drogas, entre las que figuraban la violencia relacionada con las drogas, la pobreza, la exclusión, la marginación, la estigmatización y la desintegración social.

59. Muchos oradores pusieron de relieve la importancia de velar por que las políticas en materia de drogas se formularan e implantaran de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la importancia de disponer de datos de calidad y fiables, y destacaron la necesidad de mejorar la recopilación, el análisis y el intercambio de datos. A ese respecto, varios oradores reiteraron el llamamiento de la UNODC a ayudar a los Estados Miembros, en cooperación con los asociados pertinentes, a fortalecer y simplificar las herramientas de recopilación y análisis de datos disponibles, entre otras cosas mejorando la calidad y eficacia del cuestionario para los informes anuales y la tasa de respuesta a este.

D. Aprobación del proyecto de declaración ministerial sobre el fortalecimiento de las medidas adoptadas a nivel nacional, regional e internacional para acelerar el cumplimiento de nuestros compromisos conjuntos de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

60. En la primera sesión, el 14 de marzo de 2019, los ministros y representantes gubernamentales que participaban en la serie de sesiones a nivel ministerial del 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes aprobaron la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de las Medidas Adoptadas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

61. Antes de proceder a la aprobación de la Declaración Ministerial, una representante de la Secretaría hizo referencia a la declaración sobre las consecuencias financieras que figuraba en el documento de sesión E/CN.7/2019/CRP.11.

E. Clausura de la serie de sesiones a nivel ministerial

62. El Presidente del 62º período de sesiones de la Comisión formuló una declaración de clausura.
